

Esta Dirección General, estimando los recursos de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Miguel Ríos Mozo.
 Don Jesús Garrachón Aguado;
 Don Vicente Sorribes Santamaría.
 Don Olegario Ortiz Manchado.
 Don Pedro de la Barreda Espinosa.
 Don Amador Schuller Pérez.
 Don Fernando Andreu Kern.
 Don Cirilo Rozman Borstnar.
 Don José Manuel Gasalla Chacón.
 Don Mariano Alvarez Coca.
 Don Enrique Romero Velasco.
 Don Rafael Báguena Candela.
 Don José Rico Irlas.
 Don José de la Higuera Rojas.
 Don Juan Antonio García Torres.
 Don Miguel Julián Andérez López.
 Don Gabriel Guillén Martínez.
 Don Miguel Garrido Peralta.
 Don José María Puigdollers Colás.
 Don Ricardo Bacardí Noguera.
 Don Sisinio de Castro del Pozo.
 Don Rafael Alcalá-Santaella Núñez.
 Don Miguel Dalmau Ciria.
 Don Roberto Nolla Panadés.
 Don Antonio Sánchez Agesta.
 Don Víctor Bustamante Murga.
 Don Jesús Casas Carnicero, y
 Don José Bueno Gómez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se hace pública la composición de los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Medicina.

Tribunales que juzgarán los concursos-oposiciones para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de esta Universidad adscritas a las enseñanzas de «Terapéutica física», «Histología y Embriología general» y «Microbiología y Parasitología», convocadas por Orden ministerial de 30 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero).

Terapéutica física

Presidente: Doctor don Miguel Sebastián Herrador, Catedrático de Patología y Clínica médicas.

Vocal: Doctor don José María Beltrán de Heredia, Catedrático de Patología y Clínica quirúrgicas.

Secretario: Doctor don Mariano Badell Suriol, Catedrático de Terapéutica física.

Suplente: Doctor don Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de Patología y Clínica quirúrgicas.

Histología y Embriología general

Presidente: Doctor don Emilio Zapatero Ballesteros, Catedrático de Microbiología e Higiene.

Vocal: Doctor don Enrique Bráñez Cepero, Catedrático de Histología y Embriología general.

Secretario: Doctor don Antonio Pérez Casas, Catedrático de Anatomía descriptiva y topográfica.

Suplente: Doctor don Ramón Velasco Alonso, Catedrático de Patología general.

Microbiología y Parasitología

Presidente: Doctor don Emilio Romo Aldama, Catedrático de Fisiología general.

Vocal: Doctor don Emilio Zapatero Ballesteros, Catedrático de Microbiología e Higiene.

Secretario: Doctor don Ramón Velasco Alonso, Catedrático de Patología general.

Suplente: Doctor don Enrique Bráñez Cepero, Catedrático de Histología y Embriología general.

Valladolid, 15 de mayo de 1964.—El Secretario general, Filemón Arribas.—Por el Rector, M. Gavilán.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto que se indica de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid por la que se convoca al único opositor admitido.

Se convoca al único opositor a la adjuntía número 40: «Historia de América prehispanica y Arqueología americana», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, para verificar su presentación y primer ejercicio a las nueve de la mañana del día 15 de octubre del corriente año de 1964, en el Seminario de Estudios Americanistas de dicha Facultad. El cuestionario que ha de regir en este concurso-oposición estará a disposición del opositor a partir del día 25 de septiembre de 1964 en la Secretaría de la repetida Facultad.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Presidente del Tribunal, Antonio García y Bellido.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se publica la relación de aprobados en los exámenes del concurso-oposición anunciada para cubrir seis plazas de Auxiliares especialistas en los distintos Servicios y Regiones dependientes del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza.

1.º Realizados los exámenes para la provisión de seis plazas de Auxiliares especialistas en los distintos Servicios y Regiones de Pesca Continental y Caza, conforme a la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero del presente año, esta Dirección General ha resuelto publicar a continuación la relación de los aprobados en los ejercicios llevados a efecto:

Miguel Faustino Alonso Pascual.
 Agustín Ibarburu Irizar.
 José Vázquez Iglesias.
 Jesús Muela Sanz.
 Emilio Fernández Estévez.
 Fernando García Benito.

2.º Los nombramientos correspondientes serán entregados al Jefe del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza para su distribución entre los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de la vigente legislación.

Madrid 11 de junio de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de dos plazas de Técnico Entomólogo y tres de Preparador de Insectos en el Servicio de Plagas Forestales y se designa el Tribunal calificador.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso anunciado para proveer dos plazas de Técnico Entomólogo y tres de Preparador de Insectos, vacantes en el Servicio de Plagas Forestales, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de mayo pasado, se publica a continuación la relación de aspirantes admitidos, por reunir las condiciones necesarias exigidas:

Técnico Entomólogo

Don Julio Mateo Monje.
 Don Juan Luis Pacios Lizana.
 Don Fernando Robredo Junco.

Preparador de Insectos

Don Antonio Quintana Molina.
 Doña María Teresa Paradell Agut.
 Doña María del Carmen García Llorente.
 Don Luis Molina Alfaro.
 Don Manuel Molina Alfaro.
 Doña María Teresa Bermejo Sánchez.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don José Torrent Guasp, Director del Servicio de Plagas Forestales.

Vocales:

Don Gonzalo Ceballos y Fernández de Córdoba, Director del Instituto Español de Entomología y colaborador del Servicio de Plagas.

Don Carlos Dafaucé Ruiz. Jefe de la Sección Segunda del Servicio de Plagas Forestales.

Secretario: Don Paulo Cuevas Ruiz. Secretario del Servicio de Plagas Forestales.

Presidente suplente: Don Domingo Cadahia Cicuendez. Jefe de la Sección Cuarta del Servicio de Plagas Forestales.

Vocales suplentes:

Don Eugenio Morales Agacino. Secretario del Instituto Español de Entomología y colaborador del Servicio de Plagas Forestales.

Don Cándido Martín Rodríguez. Jefe de la Sección Primera del Servicio de Plagas Forestales.

Secretario suplente: Don Néstor Nomanyk Mudryk. Ingeniero de la Sección Tercera del Servicio de Plagas Forestales.

Madrid, 22 de junio de 1964.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Almería por la que se convocan exámenes de ingreso para cubrir cuatro plazas en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

Autorizado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, aprobado por Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1942), modificado por el Decreto de 11 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1957), y Reglamento sobre régimen de Oposiciones, y Concursos de los Funcionarios Públicos («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1957), he acordado:

1.º Convocar exámenes de ingreso para cubrir cuatro plazas vacantes en este Distrito Forestal de Almería, con la categoría de Guarda de entrada, sueldo de 9.600 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias y demás emolumentos que legalmente correspondan.

2.º Los aspirantes deberán presentar sus instancias en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en la calle Aguilar Martell, 11, 3.º, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática consular de España, las que remitirán las instancias presentadas por correo aéreo por cuenta del interesado.

3.º Para tomar parte en dichos exámenes se requerirá: Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho, ampliable hasta los cuarenta años para los ex combatientes de la Cruzada de Liberación y de la División Española de Voluntarios, incluidos los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria pertenecientes al Benemérito Cuerpo, cuya capacidad funcional les permita ejercer el cargo, y para los Capataces Forestales formados en las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura; no tener defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez total o parcial; no haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos y Organismos del Estado; haber observado buena conducta, según certificado de la Alcaldía correspondiente; haber cumplido los deberes del servicio militar, sin declaración de inutilidad o de invalidez, y acreditar, mediante examen, saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas de aritmética, idea de las formas geométricas elementales, nociones del sistema métrico decimal, legislación penal de Montes y de Pesca Fluvial, en particular los artículos 464 a 468 y 476 a 484, todos inclusive, del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1962) y demás disposiciones relativas a la intervención de la Guardia Civil en los montes y a los deberes y atribuciones de los Guardas municipales y particulares de campo y jurados, así como redactar partes de denuncia y traslado.

Acreditar la aptitud física para el buen desempeño del cargo, para lo cual se les someterá a los ejercicios de resistencia que el Tribunal estime necesarios.

Ingresar en la Habilitación de este Distrito Forestal de Almería la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

4.º Serán considerados méritos preferentes:

Primero.—Estar en posesión del título de Capataces Forestales, expedido por alguna de las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura.

Segundo.—El haber realizado trabajos y operaciones forestales efectuados por la Administración a satisfacción de sus Jefes.

5.º Los aspirantes deberán consignar expresamente en sus instancias que al final del plazo señalado para la presentación de las mismas reúnen todas y cada una de las condiciones exi-

gidas debiendo asimismo aducir los méritos que posea, y en su caso, su condición de ex combatiente de la Cruzada de Liberación o de la División Española de Voluntarios o de Mutilados por la Patria, todo a reserva de acreditarlo documental-mente en el momento oportuno, bajo las responsabilidades, en caso contrario, a que hubiera lugar, señaladas en las disposiciones legales vigentes. La falta de alguno de los requisitos exigidos permitirá al Tribunal la exclusión del aspirante correspondiente, previa audiencia del mismo.

6.º Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará oportunamente por esta Jefatura en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia la lista de los aspirantes admitidos a examen y de los excluidos, las personas que formen el Tribunal que haya de juzgar los ejercicios y la fecha, hora y lugar del comienzo de estos ejercicios.

7.º Verificados los ejercicios, el Tribunal establecerá la puntuación de cada uno de los aprobados, dentro de los límites de cero a veinte puntos, según la prueba realizada y méritos presentados y formulará su propuesta. En ningún caso podrá ser aprobado mayor número de aspirantes que el de las vacantes anunciadas.

8.º Los aspirantes aprobados presentarán en esta Jefatura en un plazo de treinta días hábiles los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, que deberá estar legalizada.

B) Certificación expedida por un Médico perteneciente al Cuerpo Médico de Sanidad Civil, y si no existiese de tal clase en la localidad, por un Médico titular en función oficial del Estado, Provincia o Municipio, en el que se expresará que el interesado no tiene defecto físico que le imposibilite o entorpezca para su trabajo ni padece enfermedad crónica que pueda ocasionar invalidez total o parcial.

C) Documento militar que acredite haber cumplido el servicio activo. Si por circunstancias especiales no se pudiese presentar este documento, podrá ser reemplazado por certificación de la Alcaldía en que conste la situación en que se halla.

D) Certificación de no haber sufrido condena ni pena aflicta, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

E) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos del Estado.

F) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente.

G) Certificación que acredite su adhesión al Movimiento Nacional.

H) Títulos o certificaciones que acrediten debidamente los méritos preferentes que se aleguen.

I) Dos fotografías del solicitante, tamaño carnet.

Almería, 8 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Arnau Maorad.

RESOLUCION del Distrito Forestal de Cáceres por la que se convocan exámenes de ingreso para cubrir siete vacantes en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

En virtud de las facultades que tiene conferidas, esta Jefatura ha resuelto lo siguiente:

Autorizado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, Reglamento del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado aprobado por Decreto del Ministerio de Agricultura de 30 de diciembre de 1941 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1942), modificado por el Decreto de 11 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto de 1957), y Reglamentos sobre Régimen de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1957), he acordado:

1.º Convocar exámenes de ingreso para cubrir siete vacantes en este Distrito Forestal de Cáceres con la categoría de Guarda de entrada, sueldo de 9.600 pesetas anuales, dos mensualidades extraordinarias y demás emolumentos que legalmente correspondan.

2.º Los aspirantes deberán presentar sus instancias en las oficinas de este Distrito Forestal, sitas en la plaza del General Mola, número 20-A, tercero, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática consular de España, las que remitirán las instancias presentadas por correo aéreo por cuenta del interesado.

3.º Para tomar parte en dichos exámenes se requerirá: Ser español, mayor de veintitrés años y menor de veintiocho, ampliable hasta los cuarenta años para los ex combatientes de la Cruzada de Liberación y de la División Española de Voluntarios, incluidos los Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria pertenecientes al benemérito Cuerpo cuya capacidad funcional les permita ejercer el cargo y para los Capataces Forestales formados en las Escuelas de la especialidad dependientes del Ministerio de Agricultura, no tener defecto físico